

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Divorcio matrimonio religioso Rad.No.2019-00495-00

Por razones de carácter personal del Director del Despacho se hace necesario suspender la audiencia que se encontraba programada para el 29 de noviembre de 2023 sobre las 0900 horas y quedará reprogramada para el miércoles 24 de enero de 2024 sobre las 0900 horas. En virtud de lo anteriormente expuesto por parte del Despacho se,

DETERMINA:

Primero: Suspender la realización de la audiencia que estuviera programada para el día 29-Nov-2023 sobre las 09:00 horas, por las razones expuestas.

Segundo: Prográmese su realización para el día miércoles 24 de enero de 2024 sobre las 0900 horas.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES

Juez

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 156 Hoy 28 de noviembre de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria

(JACK)